

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de León**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a D. Leonardo Delisle Pons -Clínica Dental-, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 24-SA/096/2010, por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. LEONARDO DELISLE PONS -Clínica Dental-, en la C/ Ciñales, n.º 9, 2.º C, en Folgoso de la Ribera (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/096/2010, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la *Propuesta de Resolución* del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la *Propuesta de Resolución*, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 2 de febrero de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA